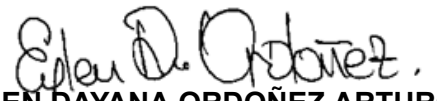
LA SUSCRITA GERENTE

ACREDITA:

Que, en la planta de personal de la ESE, no se encuentra el personal calificado y con disposición de tiempo para realizar las PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO NUTRICIONISTA EN EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD" SEGÚN RESOLUCION N0.104 DEL 23 DE ENERO DEL 2026 DESARROLLADO EN EL TERRITORIO 2T SAN CARLOS AREA RURAL POR LA E.S.E CENTRO DE SALUD LA BUENA ESPERANZA, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2026 AL 31 DE OCTUBRE 2026, que se requiere para el cumplimiento de sus funciones y competencias.

Para constancia se firma en Colon, el 01 de septiembre de 2026.



EYLEN DAYANA ORDOÑEZ ARTURO
Gerente Centro de Salud La Buena Esperanza ESE